

INVITACION A PRESENTAR OFERTAS

La Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Fiduararia S.A., se permite realizar una invitación formal para la consecución de los bienes y/o servicios relacionados a continuación.

Contratar una compañía para el alquiler de equipos de cómputo que utiliza en la actualidad, es decir, se reemplazarán los PCs existentes.

Para el inicio de este contrato el proveedor deberá realizar la labor de reemplazo de los PCs actuales.

1. OBJETO A CONTRATAR:

Se requiere contratar los siguientes servicios:

- Alquiler de computadores (Marcas comerciales).
- Alquiler de Monitores independiente (por separado).

La cantidad de computadores con los que se iniciaría el contrato son aproximadamente 95, no obstante, la Fiduciaria durante el periodo del contrato podrá solicitar en alquiler la cantidad de PCs que requiera dentro del marco del valor del contrato, es decir, el servicio se contratará durante un año ó hasta agotar el presupuesto asignado al contrato.

Los computadores deberán ser entregados y retirados en las instalaciones de la Fiduciaria, Calle 16 N° 6 – 66 Piso 29. Edificio Avianca – Bogotá, en los horarios autorizados.

2. REQUISITOS MÍNIMOS

Requisitos técnicos: El oferente deberá presentar una propuesta que cumpla con los requisitos técnicos a los cuales hace referencia el anexo 1. "Requisitos técnicos".

Criterios de evaluación de las ofertas: Cada una de las propuestas presentadas serán evaluadas de acuerdo con los criterios estipulados en el anexo 2. "Criterios de selección de proveedores".

3. VALOR Y PLAZO ESTIMADOS DE LA CONTRATACIÓN

De acuerdo con el sondeo de mercado realizado por la fiduciaria, esta encuentra aceptables las ofertas que no superen la suma de \$148.000 por PC y \$35.000 por monitor. El plazo estimado para la ejecución del contrato será de 1 año.

4. CRONOGRAMA

Trámite	Fecha y hora
Plazo para presentar oferta	09 de agosto de 2011 a las 5:00 PM
Evaluación de las ofertas	11 de agosto de 2011
Informe de evaluación	12 de agosto de 2011 a las 5:00 PM

Todas las actividades del cronograma deben ser presentadas en la calle 16 No 6-66 piso 29 en Bogotá.

Todas las ofertas deberán indicar el plazo de vigencia de las mismas la cual no debe ser inferior a 30 días.

5. RÉGIMEN JURÍDICO

La selección del contratista y su respectiva contratación se rigen por las normas del derecho privado. No se entiende aceptada la propuesta por el solo hecho de su presentación. La fiduciaria se reserva el derecho a suspender el proceso de selección o la contratación misma. Situación que aceptan los oferentes con la presentación de la propuesta.

6. GARANTÍA

Debe constituir garantía de seriedad de la oferta.

7. OFERTA ECONÓMICA

Expresada en pesos colombianos o su equivalente y debe contener:
Precio, forma de pago, plazo en el pago y descuentos, entre otros.

8. NOTIFICACION DE LA DECISION

La fiduciaria notificará el resultado de la evaluación de las propuestas mediante correo electrónico a la dirección que los proveedores señalen en la respectiva oferta.

9. REQUISITOS HABILITANTES

Son los requisitos obligatorios ligados directamente con la compra del bien o prestación del servicio. Ejemplos: a) Clase de sociedad: anónima, limitada, unipersonal, etc. b) Clase de persona: jurídica, natural. c) Nacionalidad del contratante y/o producto, d) Tipo de empresa: pública, privada, consorcio, unión temporal, etc., e) Certificaciones especiales, f) Requisitos especiales financieros, jurídicos, etc.,.

10. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA REQUERIDA

Información personas jurídicas

- Original del formato de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública para personas jurídicas, (solo para contratos de prestación de servicios).
- Original del formato de inscripción y conocimiento de proveedores junto con la documentación requerida en el mismo.
- Original del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o de la entidad que le corresponda, con fecha no superior a quince (15) días calendario.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal, ampliada al 150%.
- Autorización para la suscripción del contrato expedida por el órgano social competente, cuando se requiera en razón de la naturaleza o la cuantía del mismo.
- Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, en la cual se deje constancia de que la persona jurídica está al día en los pagos a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
- Fotocopia del RUT.
- Fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal (si firma la constancia del pago de los aportes parafiscales).
- Original de la propuesta económica detallada y debidamente firmada
- Manifestación del número de cuenta y entidad bancaria, en la cual se le debe consignar el valor a pagar.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente (menor a un 1 mes), del Representante Legal.
- Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal vigente (con fecha de último corte del Boletín).
- Plan de continuidad y/o contingencia.

Para los consorcios y uniones temporales se solicitarán estos documentos a cada una de las personas que los conforman.

Información personas naturales

- Original del formato de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública para personas naturales, para contratos de prestación de servicios
- Original del formato de inscripción y conocimiento de proveedores junto con la documentación requerida en el mismo.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%.
- Fotocopia del último pago realizado al sistema de salud y pensiones.
- Fotocopia del RUT
- Certificado de Antecedentes Judiciales vigente (menor a 1 año).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente (menor a un 1 mes), del Representante Legal.
- Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal vigente (con fecha del último corte del Boletín).

- Manifestación del número de cuenta y entidad bancaria en la cual se le debe consignar el valor a pagar.